

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Resolución de Superintendente Nº 048-2012-SMV/02

Lima, 21 de marzo de 2012

El Superintendente del Mercado de Valores (e)

VISTAS:

La carta de fecha 29 de febrero de 2012, remitida por inPerú a la Superintendente del Mercado de Valores, en la que se señalan las nuevas fechas del Road Show Londres 2012, que se desarrollará entre los días 16 al 18 de abril de 2012 en la ciudad de Londres, Inglaterra; así como la Resolución de Superintendente Nº 021-2012-SMV/02 de fecha 09 de febrero de 2012, que autorizó el viaje de la señora Lilian del Carmen Rocca Carbajal, Superintendente del Mercado de Valores, a la ciudad de Londres, Inglaterra, del 26 al 31 de marzo de 2012 para asistir al citado evento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendente del Mercado de Valores ha sido invitada a formar parte del Road Show que inPerú llevará a cabo en la ciudad de Londres, Inglaterra, a cuyo efecto se expidió la Resolución de Superintendente Nº 021-2012-SMV/02 de fecha 09 de febrero de 2012, autorizando el viaje de la señora Lilian del Carmen Rocca Carbajal, Superintendente del Mercado de Valores, a la ciudad de Londres, Inglaterra del 26 al 31 de marzo del 2012:

Que, sin embargo, inPerú, mediante su carta de fecha 29 de febrero de 2012, comunicó a esta Superintendencia del Mercado de Valores, SMV, que el evento indicado se realizará entre el 16 al 18 de abril del presente año, y que dicha entidad cubrirá los pasajes aéreos respectivos del citado viaje; por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución de Superintendente Nº 021-2012-SMV/02 de fecha 09 de febrero de 2012, y expedir la presente resolución autoritativa;

Que el Road Show Londres 2012 constituye una acción de promoción de importancia para el Perú y, además, de interés institucional, en orden a asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la SMV; por lo que se considera necesario autorizar dicho viaje, cuyos gastos serán asumidos con cargo al presupuesto de la SMV, a excepción de los pasajes aéreos que serán cubiertos por inPerú; y,

De conformidad con lo establecido por el artículo 10, numeral 10.1, inciso a) de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la Ley Nº 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión de Mercados de Valores y lo dispuesto en la Resolución de Superintendente Nº 045-2012-SMV/02;



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Lilian del Carmen Rocca Carbajal, Superintendente del Mercado de Valores, a la ciudad de Londres, Inglaterra, del 14 al 18 de abril de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos	US\$	1 300,00
------------	------	----------

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria autorizada según el artículo 1° de la presente resolución, deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje.

Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de Aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5°.- Dejar sin efecto la Resolución de Superintendente N° 021-2012-SMV/02 de fecha 09 de febrero de 2012.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Signed by: Omar Dario Gutierrez Ochoa

Omar Gutiérrez Ochoa
Superintendente del Mercado de Valores (e)

Signed by: VICTOR MANUEL REYNA CISNEROS

Signed by: ADA ISABEL NOBLECILLA CASTRO

Signed by: Maria Beatriz Chacon Cursack

Signed by: JULIO CESAR VARGAS PINA